

En revisión, nota de Grupo Radio Centro

S&P Ratings colocó las calificaciones de "mxA" de Grupo Radio Centro en revisión especial negativa por un anuncio de esa empresa de solicitar una dispensa de sus *covenants* financieros. Falta que los inversionistas acepten. **P2**

S&P pone revisión especial negativa a Radio Centro

Redacción

valores@eleconomista.mx

S&P GLOBAL Ratings colocó las calificaciones de "mxA" de Grupo Radio Centro (GRC) en revisión especial negativa por un anuncio de esa empresa de solicitar una dispensa de sus *covenants* financieros.

Radio Centro solicitó a los tenedores de sus certificados bursátiles el otorgamiento de dispensas para el cumplimiento de sus obligaciones de hacer y no hacer en relación a sus restricciones financieras o *covenants* establecidas en los mismos.

"Radio Centro se encontraría en incumplimiento de sus *covenants* en el 2018 en caso de que los tenedores no otorguen la dispensa", dijo S&P Global Ratings en un comunicado.

"Como resultado de lo anterior, el 3 de mayo del 2019, colocamos las calificaciones crediticias de emisor y de deuda de 'mxA' de Radio Centro en el listado revisión especial con implicaciones negativas. Planeamos resolver este estatus una vez que la empresa publique los acuerdos de la asamblea de los tenedores de bonos, la

cual se llevará a cabo el 13 de mayo, así como sus estados financieros auditados del 2018".

Las calificaciones en revisión especial reflejan la posibilidad de que GRC incumpla con el pago de los certificados bursátiles. Radio Centro discutirá el posible otorgamiento de dispensas en la asamblea que se llevará a cabo el 13 de mayo del 2019 con los tenedores de certificados bursátiles.

De acuerdo con el reporte del cuarto trimestre del 2018 de GRC, los índices de cobertura consolidada de intereses y deuda a EBITDA para los últimos 12 meses reportados fueron de 2.7x (veces) y 3.3x, respectivamente.

Los certificados de Radio Centro mencionan como causas de vencimiento anticipado el incumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer, las cuales incluyen principalmente mantener una cobertura de intereses consolidada trimestral mayor a 2.5x, y conservar un índice de deuda con costo financiero a EBITDA consolidado para los 12 meses anteriores menor a 4.0x. (Con información de Nicolás Lucas)